

¡Recuerde Rendir La Declaración De Bienes Personales! el plazo vence el 1ero de Abril

¿LE APLICA ESTO A USTED?

Esto aplica a usted si es el dueño de propiedad personal tangible utilizada para producir ingresos, tal como equipo o inventario de un negocio.

¿QUÉ ES UNA DECLARACIÓN?

Una declaración es un informe que enlista todos los bienes personales de los que usted es dueño o que controlaba el 1ero de Enero de este año. Muchas veces esto se refiere a muebles, equipo fijo o inventario del negocio.

¿CUÁL ES LA FECHA DE VENCIMIENTO?

- El plazo para presentar la declaración de bienes personales de negocio 2019, es el 1ero de Abril
- Una extensión automática será concedida si la pide por escrito, en o antes de la fecha de vencimiento del 1ero de Abril
- El Jefe de Valoración puede conceder 15 días adicionales después de la fecha de vencimiento, al propietario que muestre razón justa por escrito.

¡ATENCIÓN DUEÑOS DE NEGOCIOS!

ES SU RESPONSABILIDAD DECLARAR; SI NO DECLARA SUS BIENES PERSONALES ANTES DE LA FECHA PLAZO, ENFRENTARA UNA MULTA DE 10%.

¿NECESITA AYUDA?

El personal del Distrito estará disponible para ofrecer asistencia a los dueños de negocios para completar su forma de declaración 2019, en las siguientes fechas:

Viernes,	15 de febrero	9:00 am a 4:00 pm
Viernes,	15 de marzo	9:00 am a 4:00 pm
Lunes,	1 de abril	9:00 am a 4:00 pm

Para más información, comunicarse al departamento encargado de propiedades de negocios del Webb County Appraisal District al (956)718-3763 o visite nuestra oficina ubicada en 3302 Clark Blvd., Laredo, Texas 78043. Página de web, www.webbcad.org.